Solicitudes en calidad de Supervisor a la Caja de Compensación Familiar Compensar, para firma de Acta de Inicio Contrato 2569-2022, cuyo objeto es: *"Contratar la prestación del servicio para el desarrollo logístico y operativo de torneos en deportes electrónicos (E-SPORTS), modalidad virtual y presencial, realizados por el instituto distrital de recreación y deporte – IDRD".*

1. **Primera solicitud:**
 Una vez, aprobadas las pólizas, se remite la solicitud para firma de Acta de inicio del mencionado contrato, mediante memorando #20225100278531 de 22 de diciembre 2022, al representante en Compensar Doctor JUAN PABLO MEJÍA NIÑO.
2. **Segunda solicitud:** se remite por la supervisión un segundo oficio con radicado # 20235100016921 de 30 enero 2023, al representante en Compensar Doctor JUAN PABLO MEJÍA NIÑO, relacionado con el acta de inicio la cual aún no ha sido firmada por el representante de Compensar.
3. **Tercera solicitud**: Mediante oficio # 20232100028772 del 27 enero 2023, Compensar requiere una nueva solicitud de modificación a la ficha técnica – Anexo 2 del contrato. Se emite respuesta por la supervisión mediante oficio # 20235100024571 de 9 febrero 2023, Se remite una nueva solicitud, aún no se ha emitido respuesta de compensar a este oficio y requerimiento para firma acta de inicio.

Otras Comunicaciones de Modificación al contrato solicitadas por Compensar:

- Se da respuesta al oficio 20222100383052 del 20 de diciembre, mediante la cual solicitan como sugerencia revisar algunos puntos de la ficha técnica. La Secretaría General, Dra Blanca Bohórquez, indica que se emita respuesta a través del supervisor. Respuesta que fue remitida por esta supervisión mediante oficio # 20225100285491 de 30 diciembre de 2022.

- Compensar nuevamente requiere e *insiste* mediante oficio # 20232100028772 de 27 enero de 2023: Cuyo propósito es argumentar dichos cambios de las condiciones del contrato. Respuesta mediante oficio #20235100024571 de 09 febrero 2023.

Por lo anterior, es conveniente que, de manera conjunta en la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes, se determine los pasos legales a seguir de acuerdo a las novedades presentadas con este contrato.

Cordialmente,



GUILLERMO ROJAS SÁNCHEZ

Supervisor Contrato 2569 - 2022